



Alcaldía de Montería

**CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO MENOR CUANTÍA NO. SA-031-2015**

EL MUNICIPIO DE MONTERIA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de Selección Abreviada – Procedimiento Menor Cuantía, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.- OBJETO DEL CONTRATO: ADECUACIÓN CANCHA POLIDEPORTIVA DE AGUAS NEGRAS, MONTERÍA CÓRDOBA CARIBE.

1.1.- CANTIDADES DE OBRA A EJECUTAR:

Las actividades a realizar son:

1	OBRAS PRELIMINARES	UND	CANTIDAD
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	739,98
1.2	CERRAMIENTO EN TELA VERDE H=2.0 MTS.	ML	110,00
2	DEMOLICIÓN		
2,1	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS EN CONCRETO .NO INCLUYE RETIRO. (INCLUYE BARRERAS DE PROTECCIÓN PERIFÉRICA.)	M2	200,00
2,2	RETIRO DE MATERIAL DE DEMOLICIÓN HASTA ESCOMBRERA, INCLUYE ACARREO MANUAL DESDE EL SITIO HASTA LA ZONA EXTERNA	M3	150,00
3	ADECUACIÓN DE TERRENO		
3,1	EXCAVACIÓN	m3	161,50
3,2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE CANTERA. INCLUYE SUMINISTRO, EXTENSIÓN, COMPACTACIÓN Y ACARREO	M3	160,00
4	OBRAS EXTERIORES		
4,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE BORDILLO TIPO BARRERA PREFABRICADO EN CONCRETO H=0.40 X 0.15 X 0.80, INCLUYE EXCAVACIÓN, SUBBASE GRANULAR, SOLADO DE 2500 PSI E=.05 M , MORTERO DE PEGA Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN.	ML	93,70
4,2	CONSTRUCCIÓN BORDILLO EN CONCRETO 3000 PSI FUNDIDO EN SITU , 15 X, 30, INCLUYE EXCAVACIÓN, SUBBASE GRANULAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN	ML	89,85
4,3	RAMPA DISCAPACITADOS EN LOSETA TIPO ALERTA COLOR ROJO EN CONCRETO 3000 PSI 20X20X06 NTC-5610 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 3CM ARENA NIVELACIÓN Y AREN A DE SELLO).	M2	4,00
5	ANDENES Y PLAZOLETAS		-
5,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE ADOQUÍN RECTANGULAR PLANA EN CONCRETO DE 0.10 X 0.20 X .06 M. CAPA DE ARENA DE NIVELACIÓN DE 4 CM DE ESPESOR, ARENA DE SELLO, CORTES A MÁQUINA, RELLENO COMPACTADO MATERIAL SELECCIONADO 20 CMS. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN, COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	32,08
5,2	PLANTILLA EN CONCRETO PULIDO 24 Mpa (3500 PSI), E=0.10MT, .INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA D63	M2	144,88
5,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE LOSETA CUADRADA PLANA EN CONCRETO DE 0.20 X 0.20 X .06 M. CAPA DE ARENA DE	M2	17,72



Alcaldía de Montería

	NIVELACIÓN DE 4 CM DE ESPESOR, ARENA DE SELLO, CORTES A MÁQUINA, RELLENO COMPACTADO MATERIAL SELECCIONADO 20 CMS. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN, COLOR SEGÚN DISEÑO.		
5,4	FRANJA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUÍN EN CONCRETO DE 0.20cm X 0.10cm X 0.06cm COLOR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO, APAREJADO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE MORTERO 1:4, ARENA H.=4 CM, INSTALACIÓN, COMPACTACIÓN, JUNTAS SELLADAS CON ARENA	ML	23,17
6	EQUIPAMIENTOS		
6,1	CERRAMIENTO EN MALLA Y TUBERÍA HIERRO , INCLUYE PUERTA H= 3.00 MT Y CIMENTACIÓN SEGÚN DISEÑO	ML	90,00
6,2	PINTURA DE CANCHA CON RECUBRIMIENTO SINTÉTICO, INCLUYE LAVADO	M2	391,00
6,3	ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVO MULTIFUNCIONALES (PORTERÍAS DE MICROFÚTBOL Y CESTA DE BÁSQUET)	UND	2,00
6,4	DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL	m2	119,260
7	PAISAJISMO		
7,1	EMPRADIZARÍAN SOICIA JAPONICA, INCLUYE ADECUACIÓN DE TERRENO.	M2	32,69000
8	MOBILIARIO		
8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANECA METÁLICA SEGÚN DISEÑO	UN	2,00
8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANCA CON ESPALDAR TIPO M30-IDU BGTA. (INCLUYE EXCAVACIÓN, SUBBASE GRANULAR, SOLADO Y BASES DE CONCRETO)	UN	3,00
8,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AVISOS GENERALES SEGÚN DISEÑO	UN	1,00
8,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AVISOS CÍVICOS SEGÚN DISEÑO	UN	1,00
9	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
9,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO EN MEDIA TENSIÓN EN CABLE CU SUAVE, AISLADO CON POLIETILENO RETICULADO (XLPE) N°2 EN TUBERÍA PVC PESADO DE. 4" AL TRANSFORMADOR	ML	61
9,2	suministro e instalación de tubería de 3/4" PVC (incluye excavación a 30 cm sobre el nivel del termo, accesorios PVC y soldadura) para canalización del cableado de los circuitos de iluminación	ML	202,7
9,3	Suministro de tablero de distribución con sistema de foto control para encendido automático por contactor y fotocelda, esto incluye sistema de protección con totalizador	UND	1
9,4	suministro e instalación de breaker totalizador de 3X63 amp	UND	3
9,5	suministro e instalación de breaker enchufables de 2x10 amp	UND	3
9,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE Luminaria Schreder NANO - 24 led, lente 5096 .	UND	4
9,7	Suministro e instalación de luminaria tipo Reflector LED.60@100W TEMP. C BLANCO FRIO	UND	4
9,8	CANCELACIÓN A ELECTRICARIBE PARA LEGALIZACIÓN DEL PROYECTO. INCLUYE: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD DE CARGA; CANCELACIÓN DE LOS DERECHOS DE REVISIÓN Y CANCELACIÓN DE PLANOS, CANCELACIÓN DE DESCARGO EN CALIENTE, Y SUMINISTRO DE GRÚA (TODO ANTE ELECTRICARIBE)	UND	1
10	ASEO GENERAL		
10,1	ASEO GENERAL DE OBRA TERMINADA	GLB	1,00



Alcaldía de Montería

2.- MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: En consideración al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es la Selección Abreviada-Menor Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007, y en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

3.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo máximo del contrato que llegare a celebrarse es de DOS (02) MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio.

4.- FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO MENOR CUANTÍA No. 031 - 2015

Objeto: "ADECUACIÓN CANCHA POLIDEPORTIVA DE AGUAS NEGRAS, MONTERÍA CÓRDOBA CARIBE".

Propuesta Original

Proponente: _____

Para: MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dirección: Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.

No. De Folios:

Clase de Garantía:

Ciudad: MONTERÍA – CÓRDOBA.

Las propuestas deberán entregarse únicamente en la Oficina Jurídica - Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1, dentro de las fechas y horas establecidas en el Cronograma del presente proceso.

5.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA considera que el valor del objeto de la presente modalidad de selección, es hasta por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$189.780.988,00) incluido el valor del AUI.

El contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 001294 de fecha 06 de julio de 2015 por valor de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE. (\$189.781.022,00), expedido por el Jefe de Presupuesto del MUNICIPIO de MONTERÍA. El valor total corregido de la oferta no podrá exceder dicha disponibilidad; pues de lo contrario, la oferta no será considerada para la adjudicación del contrato.

6.- LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co, desde el 07 de septiembre de 2015.

Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, a través del correo electrónico: contratos@monteria.gov.co

7.- ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, se señala que por la cuantía y el objeto de la presente contratación, se observará las



Alcaldía de Montería

obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales le apliquen. Por lo tanto, se procede a verificar cada uno de los tratados internacionales:

TLC COLOMBIA - CHILE: La Entidad sí está cubierta por Las obligaciones internacionales con Chile. Sin embargo, La contratación de servicios de construcción tiene un umbral equivalente a \$14.665.850.000. Por lo tanto no lo es aplicable este tratado al caso concreto.

TLC- COLOMBIA - EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS: Frente al Salvador no están cubiertos los municipios, por lo que no le obliga a este caso. Frente a Honduras los Municipios no se encuentran cubiertos, solo está cubierto frente a Guatemala.

TLC COLOMBIA - MÉXICO: El Municipio no está cubierto por las obligaciones del Acuerdo.

COMUNIDAD ANDINA: Se dará aplicación al principio de trato nacional y no discriminación, aplicado en concordancia con La ley 816 de 2003 y el decreto 1510 de 2010.

TLC COLOMBIA- ESTADOS AELC (EFTA): El Municipio está cubierto por Las obligaciones del tratado. Sin embargo, los servicios de construcción tienen un umbral equivalente a \$14.665.850.000. Por lo tanto, no se tendrá en cuenta para el caso en concreto.

TLC COLOMBIA - CANADÁ: El Municipio está cubierto por las obligaciones del tratado. Sin embargo, los servicios de construcción tienen un umbral equivalente a \$21.924.247.000 para Las entidades que no pertenecen al nivel central. Por lo tanto, no se tendrá en cuenta para el caso en concreto.

TLC COLOMBIA -EEUU: No se aplica para las municipalidades

Por ello, a efectos de lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y el parágrafo del artículo 1° de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-Ley 019 de 2012, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones:

- a) Que Colombia haya negociado trato nacional en materia de compras estatales con dicho país,
- b) Que en el país del proponente extranjero, con el que no se hubiere negociado trato nacional, las ofertas de bienes y servicios colombianas, reciban el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

8.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

Esta entidad territorial hará convocatoria limitada a Mipymes Nacionales con mínimo un (1) año de experiencia, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y



Alcaldía de Montería

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta que el valor de la presente contratación no supera el máximo permitido para realizar esta limitación, este proceso se encuentra limitado a MIPYME.

9.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
1.- CAPACIDAD JURÍDICA	<p>Persona Jurídica: Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal, capacidad para desarrollar el objeto contractual y las facultades del representante legal mediante la presentación del certificado proferido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los Cuarenta y cinco (45) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria y en el que conste que la sociedad está registrada y que el término de su duración es igual o mayor al del contrato y un (1) año más. En el caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito, en las condiciones exigidas.</p> <p>Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación. Y cuando la propuesta sea presentada por uno de los suplentes del representante legal deben aportar el documento que los faculta para tal fin.</p> <p>La incapacidad legal del proponente para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica es inferior a la exigida en éste pliego, dará lugar a que la propuesta sea inhabilitada.</p> <p>Persona Natural: El oferente en caso de personas naturales o el representante legal de la sociedad para el caso de personas jurídicas, debe aportar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.</p> <p>Tratándose de Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán</p>



Alcaldía de Montería

	<p>cumplir con este requisito, presentando fotocopia de dicho documento, igual requerimiento para el representante del proponente plural.</p> <p>Proponente Plural: Los proponentes que deseen presentar oferta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberán diligenciar los formularios contenidos en los anexos respectivos del Pliego de condiciones establecidos para la presente contratación.</p> <p>Persona Jurídica Extranjera: Cuando el proponente sea una persona jurídica extranjera sin domicilio en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio y demás normas concordantes Y acreditar la existencia de sucursal en el departamento de córdoba – Colombia, que cuente con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarla judicial o extrajudicialmente.</p>
1.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015.
1.2. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	Las personas naturales o jurídicas deberán tener a la fecha de cierre del plazo del presente proceso, una capacidad residual de contratación igual o superior a CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. (\$132.846.691,90), equivalentes al 70% del presupuesto oficial, de lo contrario la oferta será considerada no hábil.
1.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	El proponente deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago al día de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, acompañado de copia del pago efectivo del aporte del último mes anterior a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.



Alcaldía de Montería

1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar la consulta al boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.												
1.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República.												
1.6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario.												
1.7. PACTO DE INTEGRIDAD	El proponente diligenciará el formato contemplado en el formulario contenido en el Anexo respectivo del Pliegos de condiciones												
2.- CAPACIDAD FINANCIERA	<p>Toda la información financiera deberá ser verificada en el registro único de proponentes vigente a la fecha de entrega de las propuestas.</p> <table border="1" data-bbox="776 949 1377 1689"> <thead> <tr> <th>INDICADOR FINANCIERO</th> <th>PARÁMETRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PATRIMONIO NETO EXPRESADO EN SMMLV</td> <td>IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV.</td> </tr> <tr> <td>CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)</td> <td>IGUAL O MAYOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV.</td> </tr> <tr> <td>LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)</td> <td>IGUAL O MAYOR A 5.0</td> </tr> <tr> <td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)</td> <td>IGUAL O MENOR A 55%</td> </tr> <tr> <td>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).</td> <td>IGUAL O MAYOR A 3 VECES</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR FINANCIERO	PARÁMETRO	PATRIMONIO NETO EXPRESADO EN SMMLV	IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV.	CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV.	LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR A 5.0	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 55%	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).	IGUAL O MAYOR A 3 VECES
INDICADOR FINANCIERO	PARÁMETRO												
PATRIMONIO NETO EXPRESADO EN SMMLV	IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV.												
CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV.												
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR A 5.0												
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 55%												
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).	IGUAL O MAYOR A 3 VECES												
3.- EXPERIENCIA	El proponente deberá tener experiencia acreditada en por lo menos un contrato de obra ejecutado y clasificado en los Códigos UNSPSC 721214 Clase: Servicios de construcción de edificios públicos especializados o 721531 Clase: Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas.												
4 – GRUPO DE PROFESIONALES													
CANTIDAD	CARGO DESEMPEÑAR A	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL.	REQUERIMIENTO PARTICULAR:	% DE DEDICACIÓN A LA EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO								



Alcaldía de Montería

1	Director de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	Experiencia mínima de 5 años como Ingeniero Civil o Arquitecto. Esta experiencia se contabilizará a partir de la expedición de la tarjeta profesional o diploma.	Experiencia mínima de 2 años, como contratista o director de obra.	50% destinado para el cumplimiento del objeto del contrato.
1	Residente de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	Experiencia mínima de 3 años como Ingeniero Civil o Arquitecto. Esta experiencia se contabilizará a partir de la expedición de la tarjeta profesional o diploma.	Experiencia como mínima de 1 año, como contratista o residente de obra.	100% a la ejecución del contrato
1	Maestro de Obra	NA	NA	NA	NA

5.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio igual o superior al seis por ciento (6%).</p> <p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO: El proponente deberá acreditar una rentabilidad del ACTIVO igual o superior al cuatro por ciento (4%).</p>
------------------------------	---

10.- CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA.	07 DE SEPTIEMBRE DE 2015.	Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
PUBLICACIÓN DEL ESTUDIOS PREVIOS.	07 DE SEPTIEMBRE DE 2015.	Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	DEL 07 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015.	Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y A LOS RIESGOS CONTRACTUALES.	DEL 07 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015.	Dirección de Correo Electrónico: contratos@monteria.gov.co .
ACTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .



Alcaldía de Montería

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA PARTICIPAR	DEL 15 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Página de la Alcaldía de Montería: www.monteria.gov.co
PUBLICACIÓN DE INSCRITOS QUE MANIFESTARON INTERÉS.	18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.	Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE POSIBLES OFERENTES (Cuando a ello hubiere lugar).	18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 10:00 AM	Oficina de Jurídica – Contratación Calle 27 No. 3-16, piso 1
PUBLICACIÓN DE LISTADO DE OFERENTES SORTEADOS	18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.	Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
VISITA DE OBRA	21 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 8:30 a.m.	Punto de encuentro: Secretaría de Infraestructura Municipal, en la Calle 27 No. 3-16 Piso 2
PLAZO PARA EMITIR ADENDAS.	UN DÍA ANTES DE LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTA.	Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
CIERRE - PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS.	DEL 21 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 8:00 A.M.	Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.	DEL 25 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015.	Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN.	29 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
TRASLADO DE EVALUACIÓN.	DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015 AL 01 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 6:00 P.M.	Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.
SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS FALTANTES	HASTA ANTES DE LA ADJUDICACIÓN.	Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.
ADJUDICACIÓN	02 DE OCTUBRE DE 2015.	Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.
PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.	DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN HASTA LAS 6: 00 P.M.	Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES	Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.



Alcaldía de Montería

PRESUPUESTAL.	A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LAS 6: 00 P.M.	
PLAZO PARA EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍA.	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LAS 6: 00 PM	Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.
PLAZO PARA EL PAGO DEL CONTRATO.	a).- UN PAGO ANTICIPADO del 30% del valor del contrato, una vez suscrita el acta de inicio del contrato. b).- PAGOS PARCIALES de hasta el 60% del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, presentadas con avances de obra superiores al 30% de ejecución de la obra, para lo cual será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso, la primera acta parcial no debe ser inferior al 50% de ejecución, esto es, el 30% que debió ejecutarse con el pago anticipado, más el porcentaje que será objeto de pago parcial. c).- UN PAGO FINAL DEL 10% del valor del contrato, una vez culminado el objeto contractual a satisfacción del Supervisor, para lo cual será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato, donde conste el recibo a satisfacción de la obra, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el último pago deberá acreditarse el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del contratista, y la garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por la oficina asesora jurídica.	

El MUNICIPIO, suscribe el presente documento, en MONTERÍA, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2015.

CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF

Alcalde

MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó Técnicamente: HERNÁN NARVÁEZ, Contratista

Revisó Jurídicamente: MARÍA ANGÉLICA NEGRETE A., Asesora Externa